C. C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Turismo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por conducto de la Diputada María del Rocío Aguilar Nava y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción XIX, 44 fracción II, 144 fracción II, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a la distinguida consideración de este Órgano Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El turismo es el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros.

En México, dicho sector es una fuente de generación de ingresos que promueve el crecimiento y desarrollo, y en nuestro Estado la expansión turística ha permitido beneficiar de manera colateral a otros sectores económicos como la agricultura, las telecomunicaciones y la construcción.

En tal sentido el trabajo conjunto del Gobierno de nuestra Entidad y los prestadores de servicios se refleja en una mayor inversión y mejoramiento de sus productos, generando una dinámica que permite a los turistas estar seguros de que su estancia será placentera y reconfortante, generando en 2016 la visita de 14 millones 127 mil visitantes y una derrama económica de 12 mil 134 millones de pesos en nuestra Entidad.

De acuerdo con ello, podemos constatar que nuestros municipios cuentan con atractivos que los hacen únicos no sólo por su clima y sus atractivos naturales, sino también por su gran riqueza cultural, arqueológica, monumental e histórica. Prueba de ello es que nuestra Entidad cuenta actualmente con los Pueblos Mágicos de Cuetzalan del Progreso, Zacatlán, Pahuatlán, Chignahuapan, Tlatlauquitepec,

Xicotepec de Juárez, Cholula, Atlixco y Huauchinango, mismos que se han consolidado como destinos con mayor afluencia de visitantes.

De acuerdo con lo anterior, se debe poner atención en el esfuerzo de otros municipios para poder adquirir la denominación de "Pueblo Mágico", ya que dicho programa fue creado como una estrategia nacional para el desarrollo turístico en el año 2001; impulsando, desde entonces, a México como destino turístico de clase mundial.

En esta tesitura, hay que tener presente que para que una localidad sea declarada Pueblo Mágico, deberá cumplir en primer punto con ciertos requisitos siendo primordial que a través del paso del tiempo y ante la modernidad, haya conservado su valor y herencia histórica, así como la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible irremplazable.

Actualmente existen 17 municipios interesados en obtener la mencionada denominación, los cuales son:

- 1. Acatlán de Osorio
- 2. Amozoc
- 3. Atempan
- 4. Chalchicomula de Sesma
- Coxcatlán
- 6. Huaquecula
- 7. Izúcar de Matamoros
- 8. Tecali de Herrera
- 9. Tepexi de Rodríguez
- 10. Tepeyahualco
- 11. Tetela de Ocampo
- 12. Tochimilco
- 13. Venustiano Carranza
- 14. Zacapoaxtla
- 15. Zapotitlán de Méndez
- 16. Zapotitlán Salinas
- 17. Zoquitlán

Es con base a lo antes mencionado que consideramos de vital importancia que se impulse a los municipios que aún no cuentan con la denominación de Pueblo Mágico, a que conformen el expediente y documentación necesaria para que se obtenga el beneficio que ello conlleva y poder acrecentar la oferta turística poblana.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Honorable Órgano Colegiado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÙNICO. El Congreso del Estado de Puebla, exhorta respetuosamente a los diecisiete municipios del Estado de Puebla que han solicitado y buscan obtener el nombramiento de "Pueblo Mágico", a cumplir con la integración y cumplimiento de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conseguir el nombramiento y así poder acrecentar la oferta turística poblana.

A T E N T A M E N T E CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA PRESIDENTA

SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA SECRETARIA

> JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI VOCAL

PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA VOCAL

> MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTINEZ VOCAL

JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ VOCAL

SILVIA TANÚS OSORIO VOCAL